



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificación RDIR 97/26 de suplentes Alcázar, María José 01/03/26 al 30/04/26 EX-2026-00143236- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La RDIR-2026-97-UNC-DIR#CNM de cobertura de suplentes de solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2026-00143194- -UNC-AO#CNM por la cobertura de suplentes de la Docente **Alcázar, María José** (Legajo N° 39.448, DNI 22.617.539) en veintiún (21) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

Que por razones académicas se modificó al personal suplente de la docente en licencia.

Que es necesaria la rectificación parcial de La RDIR-2026-97-UNC-DIR#CNM dejando sin efecto la designación de la Docente Mahmoud, Yassmin (Legajo N° 56313, DNI 43.568.483) en seis (6) horas cátedra desde el 01/03/2026.

Que por lo dicho en el primer párrafo, es necesaria la designación del personal suplente en seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 20 del expediente que se tramita.

Que se procede atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2026-00514501-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento a la modificación del personal suplente en horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes a Lengua y Cultura Inglesa, motivadas por la licencia de la Prof. María José Alcázar (Legajo N° 39448).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Rectificar parcialmente la RDIR-2026-97-UNC-DIR#CNM y en su defecto dejar sin efecto la siguiente designación de desde el 01/03/2026 al 30/04/2026, a:

- **Mahmoud, Yassmin** (Legajo N° 56313, DNI 43.568.483), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura

Inglesa III (3A), y en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa IV (4A)..

Artículo 2º.- Designar con carácter de suplentes al personal docente, en las horas cátedra que se detallan a continuación (Código 229), desde el 06/04/2026 hasta el 30/04/2026 o mientras la docente permanezca en uso de licencia, a

- **Haliska Stauffer, Merlina Sofia** (Legajo N° 61841, DNI 43.449.705), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas III (3ºA).
- **Núñez, Débora Samanta** (Legajo N° 54955, DNI 37.589.298), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa IV (4ºA).

Artículo 3º.- La presente designación es de carácter excepcional por ya haberse liquidado los haberes a los docentes designados en artículo precedente y encomendar a las áreas administrativas la imposibilidad de la liquidación de haberes sin el acto administrativo correspondiente.

Artículo 4º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 5º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 6º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.